



21 de diciembre de 2011  
Circular No. SBP-GSF-0105-2011

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: República Islámica de Irán

Señor (a) Gerente:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien remitir copia del comunicado del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de la Resolución 1737 (2006) relacionada con la República Islámica de Irán.

Sobre el particular, se solicita cualquier información adicional, además de la que ya ha sido proporcionada anteriormente, sobre individuos o entidades designadas como sujetos (as) a la prohibición de viajar y/o congelación de activos mediante las Resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010).

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1737/consolist.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

aas/